



EL CRISTALAZO SEMANAL

Las instituciones, el diablo y la promesa cumplida

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



Eran los tiempos de la furia. Era la época de la elaboración paciente de una venganza implacable. Eran el resentimiento y la mentira; por las esquinas y la Plaza Mayor sonaba el grito del voto por voto; los campamentos ocupaban el centro de la Ciudad. El timorato gobierno tenía miedo.

Frente a una plaza colmada de fieles y devotos, el líder de la Revolución de las Conciencias, cuando esa frase no se había acuñado en el troquel de los lemas recurrentes, el 30 de julio del 2006, con el rostro encarnado por la ira, el incontinente Gran Timonel soltó la más revulsiva de sus ideas: "Al diablo con sus instituciones".

Muchos años después, el cinco de febrero del año 2024, cuando ya su mandato presidencial logrado a golpes de paciencia, sobornos electorales con dinero público, alianzas conocidas y asociaciones inconfesables o al menos no conocidas todavía, el gran leñador preparó el hachazo definitivo en contra de las instituciones de un país anterior a su gobierno: el paquete de reformas constitucionales conocido como "Plan C".

En ese proyecto legislativo y político, cuya consecuencia no es otra sino afianzar el programa hiper populista de Morena (suyo) a lo largo de muchos, muchísimos años, se contemplaban 18 reformas constitucionales. Y uso el pretérito imperfecto del verbo contemplar, porque ahora muchos de esas cambios ya son una realidad irreversible.

"-No hay poder en la tierra capaz de echar abajo la reforma," dijo en el Senado, uno de sus más connotados ideólogos.

Estas son las reformas originales con cuyo cumplimiento las viejas instituciones se habrán ido al demonio para siempre, empezando por la Constitución, el juicio de Amparo y otras minucias.

1.- Poder Judicial. Esencialmente elegir por voto popular, directo, secreto y etc..., a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como magistrados, jueces y los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal; limitar los salarios en el Poder Judicial y reducir los integrantes de la Corte y el periodo de su encargo.

2. Reforma al sistema político. Eliminar 200 diputados y 64 senadores plurinominales; elegir mediante voto secre-



CUARTOSCURO

to, directo y universal a las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, y reducir a la mitad el financiamiento a los partidos políticos.

3. Órganos autónomos. Desaparecer a órganos autónomos como el INAI, el IFT y la Cofece, y trasladar sus funciones a secretarías y órganos de la actual burocracia. También suprimir el Coneval, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y el Sistema de Mejora Continua de la Educación.

4. Cambios al sistema de pensiones. Revertir las reformas a las pensiones de 1997 y 2007; aumentar el monto a las personas jubiladas y llevar a la Constitución un "fondo semilla".

5. Pueblos indígenas y afromexicanos. Reconocer en la Carta Magna a los indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con derecho perdurable a la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. O sea, distinguirlos del resto de los habitantes del país.

6. Electricidad como sector estratégico. - Regresar a la CFE a su condición

de monopolio como empresa pública estratégica a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Limitando la participación privada

7. Cambios en la Guardia Nacional. Llevar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

8. Sistema de salud universal. Crear un sistema que incluya estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y medicamentos gratuitos.

9. Tope a los salarios y austeridad. Darle vigencia definitiva al salario presidencial como límite de los emolumentos. Todos por debajo de él. Además, "prohibir la contratación o adquisición de bienes o servicios innecesarios o superfluos, es decir, artículos de lujo, suntuosos o que no sean esenciales y, por ende, sean prescindibles".

10. Salario de profesores, policías y enfermeras. Se contempla el blindaje salarial 16 mil 777 pesos mensuales para enfermeras, policías y otros servicios.

11. Reconocimiento de los programas sociales. Llevar a la Constitución la pensión para personas con discapacidad; la disminución de la edad para beneficiarios de la pensión para adultos mayo-

res (hasta llegar algún día a los adultos menores, con mayor rendimiento electoral); las becas para estudiantes y el plan Sembrando Vida, entre otros.

12. Programa de aprendices. Poner en la ley mayor el programa Jóvenes Construyendo el Futuro para jóvenes sin trabajo ni estudio durante 12 meses, como campo de preparación para el mundo laboral.

13. Lucha contra el fentanilo. Modificar códigos para castigar con cárcel la producción, preparación, venta, compra, importación, exportación, transportación y distribución del fentanilo y todas las drogas sintéticas.

14.- Prohibición los vapeadores y cigarrillos electrónicos.

15. Veto absoluto al maíz transgénico y el "fracking". Además cancelar concesiones de agua en zonas con baja disponibilidad

16. Otorgar protección a los animales, incluyendo éstos sacrificados para el consumo humano.

17. Transformar en sistemas duales los 18 mil kilómetros de vías férreas concesionados a la carga, para tener trenes de pasajeros.

18. En materia de vivienda, convertir el Infonavit en una empresa pública para que los trabajadores puedan rentar a precios accesibles.

Obviamente este paquete es al mismo tiempo fin y comienzo.

Fue el término del gobierno anterior y el principio del actual. Es la columna vertebral del gobierno presente, como se atestigua cada día; lo cual explica entre otras muchas cosas, cómo el presidente anterior logró prolongar sus decisiones, opiniones y mando ideológico a la actual administración cuya vocación de continuidad ha sido autodenominada por la actual titular del Ejecutivo, como el Segundo Piso de la Transformación.

Así pues quienes hablaban de la posibilidad de un maximato se han equivocado.

Culminar las transformaciones pendientes, cambiar la Constitución hasta prácticamente hacer una nueva, suprimir para ello las controversias y si es necesario la fuerza continente y equilibrante del Poder Judicial, no es un acto de subordinación, es un mérito de continuidad ante el proyecto revolucionario más importante del siglo XXI, porque como ha dicho otro ideólogo de la 4-T: le hemos puesto al mundo el ejemplo de una reforma judicial en cuyo contenido manda el pueblo, así les cause hilaridad a los tecnócratas neoliberales y capitalistas de la Universidad de Harvard a quienes desde aquí esta patriótica columna les enseña la lengua y les manda una trompetilla tan sonora como el rugido del cañón.

¿Qué se creen?, gringos muertos de hambre.